IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP26005421
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS PESOS M/CTE ($20.295.000)
Organismo:	Secretaría de Bienestar Social

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Formación: Título profesional y Título de posgrado Aplica Tarjeta Profesional: Aplica
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	MAURICIO SOTO MARTÍNEZ
Identificación:	1.107.056.853 de Cali

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Formación: Acredita el titulo como Economista Magister en politicas publicas Aplica Tarjeta profesional: Matricula No.48028 expedida por el consejo nacional profesional de economia	X
Experiencia	Acredita experiencia profesional de la siguiente manera: ALCALDIA DE CALI: Desde 22 de febrero de 2017 - Hasta 30 de junio de 2017	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Desde 13 de julio de 2017 hasta 29 diciembre de 2017 Desde 22 de enero de 2018 hasta 31 de agosto de 2018 Desde 24 de septiembre de 2018 hasta 27 diciembre de 2018 2019 de 2019 de 2020 diciembre de 2020 Desde 22 de febrero de 2021 hasta 30 de julio de 2021	

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	NATALIA VALENCIA MURILLO
Cargo:	ABOGADA CONTRATISTA
Organismo:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.